



Dpto. Contratación  
Expte. 32/17

Asistentes.

D. Miguel F. Alconchel  
Jiménez- Pte de la Mesa.  
D<sup>a</sup> Elena Andrades González-  
Concejal de Contratación.  
D. Evaristo Delgado Vargas-  
Vocal del PA.  
D Juan M. Tocón Gómez.-  
Técnico de la Materia.  
D. Benito Corrales Pérez.-  
Interventor de la  
Corporación.  
D. Fco. José Fuentes  
Rodríguez- Secretario de la  
Corporación.  
D. Daniel Perea González.-  
Vocal del PSOE.  
D. Miguel Domínguez  
Conejo.-Vocal del PIBA.  
D<sup>a</sup> Ana Loaiza Ramos-  
Secretaria de la Mesa.

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En la Villa de Los Barrios siendo las 10:15 minutos, del día 30 de Junio de 2017, se reúnen en la Sala de Juntas, los señores relacionados al margen, que han sido debidamente notificados, bajo la Presidencia de D. Evaristo Delgado Vargas como Presidente de la Mesa, a fin de proceder a la apertura de las ofertas presentadas para tomar parte en el procedimiento abierto único criterio de adjudicación, del expediente de Contratación "Contrato de Suministro de Energía Eléctrica en las instalaciones municipales del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios".

Abierta la sesión y conocida el listado de entrada del Registro General, se insta por parte de la Presidencia al Secretario de la Mesa, para que proceda a la calificación previa a los documentos presentados en tiempo y forma, se abre el sobre A que hacen referencia a la documentación administrativa, que a continuación se indica:

- **AURA ENERGÍA S.L.**  
Sobre A. Contenido de la documentación administrativa que a continuación se detalla:
  - Escritura de Constitución inscrita en el Registro Mercantil.
  - Declaración Responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar que establece el art. 60 de la Ley Contratos del Sector Público.
  - Declaración Responsable de haber aportado todos los documentos actuales.
  - Dirección de correo electrónico en que efectuar las notificaciones.
  - Documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos de solvencia económica, financiera y técnico o profesional.
- **ENDESA ENERGÍA SAU**  
Sobre A. Contenido de la documentación administrativa que a continuación se detalla:
  - Documentos que acreditan la personalidad y capacidad del licitador:
    - Escrituras de constitución.
    - CIF.
    - Escrituras de apoderamiento.
    - Declaración responsable aportación documentación vigente.
    - DNI



- Declaración Responsable de no estar en una prohibición para contratar de la recogidas en el art. 60 del TRLCSP.
- Datos de contacto para notificaciones.
- Documentos que justifiquen el cumplimiento de los requisitos de solvencia económica-financiera:
  - Declaración responsable de volumen de negocio de suministro de electricidad
- Documentación que justifique el cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica o profesional:
  - Relación de suministros de electricidad
  - Certificado de Buena ejecución
  - Documentación relativa a trabajadores con discapacidad:
    - DR relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad
    - Certificación excepcional relativa a la contratación de trabajadores con discapacidad.

#### **AXPO IBERIA S.L.**

Sobre A. Contenido de la documentación administrativa que a continuación se detalla:

- Escritura de Constitución y modificaciones.
- Escritura de Apoderamiento.
- DNI de apoderados.
- Certificación CNMC
- Declaración responsable incompatibilidades para contratar.
- Declaración responsable solvencia técnica.
- Declaración responsable solvencia económica.

#### **FRANCISCO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**

Sobre A. Contenido de la documentación administrativa que a continuación se detalla:

- Declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar.
- Alta de Empresa en el Concentrador Principal del Sistema de Medidas Eléctricas.
- DNI.
- Declaración Responsable Acreditativa de cumplimiento de Criterio de Solvencia Técnica.
- NIF.
- Información de la presentación de la Declaración Modelo 390.
- Escritura de la Constitución.

Se le concederá a los licitadores un plazo no superior a cinco días para que corrijan los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada.

En este caso tienen que subsanar las siguientes empresas:

- **Francisco Fernández Fernández**, al no aportar lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas en su cláusula 14, que es el volumen anual de negocios, o bien el volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación y la relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos.



Por todo ello los asistentes deciden por unanimidad que tras el plazo de subsanación de la documentación presentada, quedar emplazados para una nueva reunión, al objeto de valorarla y proceder a la apertura de los Sobres B "Documentación técnica a valorar con criterios dependientes de un juicio de valor" y Sobre C "Criterios evaluables de forma automática (oferta económica). A la vista de todo lo cual se formulará una propuesta al órgano de contratación para resolver el procedimiento que se tramita.

Por lo que sin más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las 11 y 35 horas, y para que quede constancia de lo tratado.

PRESIDENTE DE LA MESA

Miguel F. Alcochuel Jiménez

CONCEJAL DELEGADA CONTRATACIÓN

Elena Andrada González

EL SECRETARIO

Fco. J. Fuentes Rodríguez

INTERVENTOR

Benito Corrales Pérez

VOCAL DEL PA

Evaristo Delgado Vargas

VOGAL DEL PSOE

Daniel Parca González

VOCAL DEL PIBA

Miguel Domínguez Conejo

TÉCNICO DE LA MATERIA

Juan M. Tocón Gómez

SECRETARIA DE LA MESA

Ana M<sup>a</sup> Loaiza Ramos



Dpto. Contratación  
Expte. 32/17

Asistentes.

D. Miguel F. Alconchel  
Jiménez- Pte de la Mesa.  
D<sup>a</sup> Elena Andrades  
González- Delegada de  
Contratación.  
D<sup>a</sup>. Sara Lobato Herrera-  
Vocal del PA.  
D Juan M. Tocón Gómez.-  
Técnico de la Materia.  
D. Benito Corrales Pérez.-  
Interventor de la  
Corporación.  
D. Fco. José Fuentes  
Rodríguez- Secretario de la  
Corporación.  
D. Daniel Perea González-  
Vocal del PSOE.  
D. Miguel Domínguez  
Conejo.-Vocal del PIBA.  
D<sup>a</sup> Ana Loaiza Ramos-  
Secretaria de la Mesa.

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En la Villa de Los Barrios siendo las 12:32 minutos, del día 10 de Julio de 2017, se reúnen en la Sala de Juntas, los señores relacionados al margen, que han sido debidamente notificados, bajo la Presidencia de D. Miguel F. Alconchel Jiménez como Presidente de la Mesa, a fin de proceder a la apertura de las ofertas presentadas para tomar parte en el procedimiento abierto, único criterio de adjudicación, del expediente de Contratación "Contrato de Suministro de Energía Eléctrica en las instalaciones municipales del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios".

Abierta la sesión y conocida la documentación presentada, se insta por parte de la Presidencia al Secretario de la Mesa, para que proceda a la calificación previa a los documentos presentados en tiempo y forma, del sobre A:

- **FRANCISCO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**

Sobre A. Contenido de la documentación administrativa que a continuación se detalla:

- Acreditación de Solvencia Económica y financiera: volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato, o en su defecto, al establecido reglamentariamente.
- Acreditación de Solvencia Técnica: a) una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea un entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente

La documentación presentada por la Empresa FRANCISCO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, es correcta conforme a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas en su cláusula 14.



Por todo ello los asistentes deciden por unanimidad que queda subsanada la documentación presentada por la empresa y cumple con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

A continuación se procede a la apertura del sobre B "Criterios evaluables de forma automática" de las empresas admitidas que son: Aura Energía S.L, Endesa Energía SAU, Axpo Iberia S.L y Francisco Fernández Fernández, que contiene lo que a continuación se indican:

- Declaración y proposición para la valoración de los criterios evaluables de forma automática a través del precio binómico.

Los asistentes consideran la documentación presentada como suficiente pero se solicita el informe del Técnico Municipal para la valoración con arreglo a los criterios y a la ponderación establecidos en Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por todo ello los asistentes deciden que tras el plazo del periodo para emitir el informe del técnico solicitado, quedar emplazados para una nueva reunión el día 20 de Julio de 2017 a las 10:30 horas, al objeto de valorar la documentación presentada. A la vista de todo lo cual se formulará una propuesta al órgano de contratación para resolver el procedimiento que se tramita.

Por lo que sin más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las 12:55 horas, y para que quede constancia de lo tratado.

PRESIDENTE DE LA MESA

Miguel F. Alconchel Jiménez

CONCEJAL DELEGADA CONTRATACIÓN

Elena Andrades González

EL SECRETARIO

Fco. J. Fuentes Rodríguez

INTERVENTOR

José Mariscal Rivera

VOCAL DEL PA

Sara Lobato Herrera

VOCAL DEL PSOE

Daniel Perea González

VOCAL DEL PIBA

Miguel Domínguez Conejo

VOCAL DE LBSSP

Rubén Castillo Delgado

TÉCNICO DE LA MATERIA

Juan M. Tocón Gómez

SECRETARIA DE LA MESA

Ana M<sup>a</sup> Loaiza Ramos



20 37

Dpto. Contratación  
Expte.32/17

Asistentes.

D. Miguel F. Alconchel  
Jiménez- Presidente de la  
Mesa.  
D<sup>a</sup> Elena Andrades González-  
Concejala Delegada de  
Contratación.  
D. Evaristo Delgado Vargas-  
Vocal del PA.  
D. Juan M. Tocón Gómez-  
Jefe Dpto. Urbanismo.  
D. Rubén Castillo  
Delgado- Vocal del LBSSP.  
D. Miguel Domínguez Conejo-  
Vocal del PIBA.  
D. Daniel Perea González-  
Vocal del PSOE.  
D. Francisco J. Fuentes  
Rodríguez- Secretario de la  
Corporación.  
D. José Mariscal Rivera-  
Interventor Acctal.  
D<sup>a</sup>. Ana Loaiza Ramos-  
Secretaría de la Mesa

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En la Villa de Los Barrios siendo las 10:40 minutos, del día 20 de Julio de 2017, se reúnen en la Sala de Juntas, los señores relacionados al margen, que han sido debidamente notificados, bajo la Presidencia de D. Miguel F. Alconchel Jiménez como Presidente de la Mesa, a fin de proceder a la apertura de las ofertas presentadas para tomar parte en el procedimiento abierto, único criterio de adjudicación, del expediente de Contratación para el "Contrato de Suministro de Energía Eléctrica en las instalaciones municipales del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios".

Válidamente constituida la Mesa se procede a la apertura de la sesión, con la lectura del informe técnico emitido por D. Juan M. Tocón Gómez-Jefe del Departamento de Urbanismo, a requerimiento de la mesa de contratación celebrada el pasado día 10 de Julio de 2017, en relación a la documentación contenida en los sobres B de las ofertas admitidas, que obra en el correspondiente expediente y se da por reproducido; y del que en resumen se concluye el siguiente resultado, conforme al citado informe:

Que como resultado de la evaluación del sobre B, del contenido de los criterios evaluables de forma automática, en lo que respecta a la oferta económica, arrojando el siguiente resultado:

COMERCIALIZADORA	PRESUPUESTO ANUAL
AXPO	353.185,85 €
ENDESA	360.917,92 €
AURA ENERGIA	376.717,92 €
INTEGRACIÓN EUROPEA DE LA ENERGÍA	405.527,34 €



A la vista de lo anterior, conforme a los criterios aplicables de forma automática, arroja como resultado de la evaluación del sobre B aplicando los criterios recogidos en el Pliego Técnico, se obtiene la siguiente relación ordenada de mayor a menor puntuación:

PUESTO	COMERCIALIZADORA	PUNTOS
1	AXPO	100
2	ENDESA	97,86
3	AURA ENERGIA	93,75
4	INTEGRACIÓN EUROPEA DE LA ENERGÍA	87,09

Obteniendo la mayor puntuación la empresa AXPO, que ha presentado la oferta más ventajosa, por lo que Acuerda la Mesa por unanimidad, que se propone al órgano de contratación le sea adjudicado a la misma el "Contrato de Servicio de Mantenimiento y Limpieza de la Piscina Municipal Cubierta de Los Barrios", debiendo aportar la documentación consistente en la garantía definitiva en la Tesorería Municipal y de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Los Barrios.

Por lo que sin más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 11:00 horas, y para que quede constancia de lo tratado.

EL PRESIDENTE

Miguel F. Alconchel Jiménez

LA CONCEJAL DELEGADA

Elena Andrades González

VOCAL DEL PA

Evaristo Delgado Vargas

VOCAL DEL PIBA

Miguel Domínguez Conejo

SECRETARIA DE MESA

Ana Loaiza Ramos

EL SECRETARIO

Francisco J. Fuentes Rodríguez

JEFE DPTO. URBANISMO

Juan M. Tocón Gómez

VOCAL LBSSP

Rubén Castillo Delgado

VOCAL DEL PSOE

Daniel Perea González

INTERVENTOR ACCTAL

José Mariscal Rivera